



## 2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2025-2484** *Corrección de errores de la Resolución provisional de la Orden SAL/49/2024, de 31 de diciembre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área y Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, de 25 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 4 de marzo de 2025.*

Publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 43, de 4 de marzo de 2025, la Resolución del consejero de Salud, de 25 de febrero de 2025, por la que se aprobó la resolución provisional de la Orden SAL/49/2024, de 31 de diciembre, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área y Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, se ha detectado error material en el Anexo I de la misma, referente a los datos personales de un aspirante incluido en la relación provisional de participantes admitidos en la categoría de Urgencia Hospitalaria.

Asimismo, por la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud se propone la corrección de la citada resolución provisional de 25 de febrero de 2025, al haberse detectado error material en el Anexo I en el que se recoge la relación provisional de solicitantes admitidos con indicación de las puntuaciones obtenidas y plazas adjudicadas en la categoría de FEA Oftalmología, al no haber sido baremados los servicios prestados externos de una de las participantes.

Por lo tanto, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### RESUELVO

Primero. - Proceder a la corrección del Anexo I de la Resolución provisional de la Orden SAL/49/2024, de 31 de diciembre, donde se recoge la relación provisional de participantes admitidos y destino adjudicado en la categoría de Urgencia Hospitalaria, en los siguientes términos:

#### DONDE DICE:

| APELLIDOS Y NOMBRE       | DNI       | PUNTUACIÓN | LOCALIDAD (1) | ÁREA | MODAL  |
|--------------------------|-----------|------------|---------------|------|--------|
| HERRERÍA LAHERRÁN, RAMÓN | ****6192* | 83.30      | Santander     | 1    | A. Esp |

#### DEBE DECIR:

| APELLIDOS Y NOMBRE       | DNI       | PUNTUACIÓN | LOCALIDAD (1) | ÁREA | MODAL  |
|--------------------------|-----------|------------|---------------|------|--------|
| HERRERÍA LAHERRÁN, RAMÓN | ****6129* | 83.30      | Santander     | 1    | A. Esp |

CVE-2025-2484



VIERNES, 28 DE MARZO DE 2025 - BOC NÚM. 61

Segundo. - Proceder a la corrección del Anexo I de la Resolución provisional de la Orden SAL/49/2024, de 31 de diciembre, donde se recoge la relación provisional de participantes admitidos y destino adjudicado en la categoría de FEA Oftalmología, en los siguientes términos

DONDE DICE:

| PLAZAS CONVOCADAS |                                                                                         |           | ADMITIDOS Y DESTINO ADJUDICADO |           |            |               |      |       |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|------------|---------------|------|-------|
| CODIGO            | CENTRO                                                                                  | Nº PLAZAS | APELLIDOS Y NOMBRE             | DNI       | PUNTUACIÓN | LOCALIDAD (1) | ÁREA | MODAL |
| 06200000924       | Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla | 2         | FOLLANA NEIRA, ISORA           | ****0883* | 74.20      | Santander     | 1    | A.Esp |
|                   |                                                                                         |           | BLÁZQUEZ ESCUDERO, GLORIA      | ****4116* | 48.00      | Santander     | 1    | A.Esp |

DEBE DECIR:

| PLAZAS CONVOCADAS |                                                                                         |           | ADMITIDOS Y DESTINO ADJUDICADO |           |            |               |      |       |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|------------|---------------|------|-------|
| CODIGO            | CENTRO                                                                                  | Nº PLAZAS | APELLIDOS Y NOMBRE             | DNI       | PUNTUACIÓN | LOCALIDAD (1) | ÁREA | MODAL |
| 06200000924       | Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla | 2         | BLÁZQUEZ ESCUDERO, GLORIA      | ****4116* | 94.20      | Santander     | 1    | A.Esp |
|                   |                                                                                         |           | FOLLANA NEIRA, ISORA           | ****0883* | 74.20      | Santander     | 1    | A.Esp |

Tercero. - La presente corrección de errores reabre, para las categorías afectadas por la misma, el plazo previsto de quince días hábiles para formular alegaciones o reclamaciones, al que se refiere la resolución provisional de 25 de febrero de 2025, que se computará desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 21 de marzo de 2025.  
El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

2025/2484

CVE-2025-2484